



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 21 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 257-2023-CE-PJ de fecha 03 de julio del 2023; las Resoluciones Administrativas Nros. 480, 892 y 920-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 17 de abril, 14 y 19 de julio del 2023, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 480-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se designó a la servidora **Rosa Enma CHÁVEZ BONILLA**, como Jueza Supernumeraria del 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, concluyendo su designación por Resolución Administrativa Nro. 892-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, a partir del 15 de julio del 2023.

Segundo.- Posteriormente, por Resolución Administrativa Nro. 920-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en atención a la incorporación del magistrado Lizandro RODRÍGUEZ TAFUR como Juez Especializado Civil de Independencia del distrito judicial de Lima Norte, asignándolo al 3° Juzgado Civil de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 19 de julio del 2023; se dispone en el *Artículo Séptimo*, encargar a la Jueza Supernumeraria Inés Ysabel TAPIA CARBAJAL a cargo de 2° Juzgado de Paz Letrado SMP/Condevilla, en adición a sus funciones asuma el 4° Juzgado de Paz Letrado SMP/Condevilla del 19 al 31 de julio del 2023.

Tercero.- Al respecto, resulta necesario considerar lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 257-2023-CE-PJ, donde Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió lo siguiente: *"Artículo Segundo: Disponer que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, se procederá en el siguiente orden: 2.1 Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional; 2.2 Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia; 2.3 En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior; 2.4 En defecto de los anteriores, se delega a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 30 de setiembre de 2023, la facultad para designar a trabajadores/ras de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos"*.

Cuarto.- En atención a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y a fin de designar al/la magistrado/a que asumirá las funciones del 4° Juzgado de Paz Letrado SMP/Condevilla, debe precisarse que a la fecha se encuentra pendiente de aprobación, por parte de la Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia, la relación de abogados declarados aptos en la Convocatoria Nro. 01-2023-CDSJS-CSJLIMANORTE-PJ del concurso abierto de Selección de Jueces Supernumerarios de la CSJ de Lima Norte, no habiendo aún nómina aprobada de la referida convocatoria.

Quinto.- Bajo este contexto, se debe considerar el listado de trabajadores judiciales que cuentan con requisitos mínimos para ser designados jueces supernumerarios y que anteriormente hayan asumido cargo de Jueces Supernumerarios en este Distrito Judicial,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

por lo que estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial, y como tal, tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar, concluir y aceptar las declinatorias y renunciaciones a las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, aunado a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y, considerando el listado de trabajadores judiciales, resulta pertinente disponer que la servidora Rosa Enma CHÁVEZ BONILLA, asuma el cargo de Jueza Supernumeraria a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado SMP/Condevilla, a partir del día 24 de julio del 2023, dejando sin efecto la encargatura dispuesta por Resolución Administrativa Nro. 920-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, a partir de la fecha señalada.

Por lo expuesto y en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro.257-2023-CE-PJ; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la abogada **Rosa Enma CHÁVEZ BONILLA**, como Jueza Supernumeraria del 4° Juzgado de Paz Letrado SMP/Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **24 de julio del 2023**.

Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO el *Artículo Séptimo* de la Resolución Administrativa Nro. 920-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo que dispone encargar a la Jueza Supernumeraria **Inés Ysabel TAPIA CARBAJAL** a cargo de 2° Juzgado de Paz Letrado SMP/Condevilla, en adición a sus funciones asuma el 4° Juzgado de Paz Letrado SMP/Condevilla, a partir del día **24 de julio del 2023**, subsistiendo los demás extremos y fechas señaladas en la resolución administrativa; precisando que la encargatura corresponde del 19 al 23 de julio del 2023.

Artículo Tercero: PONER en conocimiento de la Jueza Supernumeraria **Rosa Enma CHÁVEZ BONILLA** que se efectuará una evaluación permanente de su desempeño funcional en el órgano jurisdiccional para efectos de mantenerse en el cargo en el que ha sido designada.

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente resolución de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del MJB de Condevilla, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística y de las magistradas mencionadas, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

